



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a once de febrero de dos mil veinte.

Se da cuenta del escrito original dirigido a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, de fecha diez de febrero de dos mil veinte, signado por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en dos fojas, mediante la cual remite la siguiente documentación: **a)** Escrito original que contiene el informe circunstanciado, de fecha diez de febrero de dos mil veinte, signado por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en cuatro fojas; **b)** Copia certificada del nombramiento de Vladimir Ríos García, como Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, signado por los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en una foja; **c)** Copia certificada del Acuerdo de Trámite de medio de impugnación de fecha cinco de febrero del dos mil veinte, signado por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, consistente en dos fojas; **d)** Original de cédula de publicación por estrados de fecha cinco de febrero de dos mil veinte, signada por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, consistente en una foja; **e)** Original de cédula de retiro de estrados de fecha siete de febrero de dos mil veinte, signada por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, consistente en una foja; **f)** Escrito original que dice contener constancia de recepción de documentos de tercero interesado a juicio, signado por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, consistente en una foja; **g)** Copia certificada del oficio número: CNHJ-047-2020, dirigido al C. Andrés Caballero, Presidente del Consejo Estatal de Hidalgo, signado por los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, consistente en dos fojas; **h)** Copia certificada de impresión de pantalla de correo electrónico de notificaciones de la CNHJ, expedida por Vladimir Ríos García en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, de fecha diez de febrero de dos mil veinte, consistente en una foja; **i)** Copia certificada de la resolución del expediente número: CNH/HGO/045-17, expedida por Vladimir

Ríos García en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, de fecha diez de febrero de dos mil veinte, consistente en cuarenta y cuatro fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 letra C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 345, 346 fracción III y IV, 347, 348, 349, 355, 363, 364, 372, 375, 378, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Por recibidos el escrito y anexo de cuenta, presentados ante esta autoridad jurisdiccional y por hechas las manifestaciones vertidas, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.-** Se tiene a la Autoridad Responsable en el presente juicio dando cumplimiento al proveído de fecha siete de febrero de la presente anualidad.

**TERCERO.-** Se **admite** a trámite el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales, para su debida sustanciación y se ordena **abrir instrucción** al mismo.

**CUARTO.-** Notifíquese como en derecho corresponda.

**QUINTO.-** Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Acuerdos Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y **DA/FE:**

